Tema 4

Integridad en el Modelo Relacional

Restricciones de integridad

- Superclave: Cualquier conjunto de atributos que identifica unívocamente a cada tupla de una relación.
- Clave de una relación: superclave minimal.
 - Por ejemplo, en la relación Asignaturas, el conjunto de atributos {Cod_Asig, Nombre} identifica unívocamente cada tupla. Sin embargo, no es minimal y no puede considerarse como una clave. Cod_Asig por sí sólo, es una clave.

- En una relación dada puede que más de un conjunto de atributos puedan ser elegidos como clave. Estos conjuntos de atributos se llaman claves candidatas.
- Cuando hay más de una clave candidata, hay que seleccionar una como principal. Esta clave recibe el nombre de clave primaria de la tabla.

- Clave candidata y primaria (definición formal).
 - Sea R[A₁,A₂...,A_n], PK \subseteq {A₁,A₂...,A_n} se denomina clave candidata sii:
 - Unicidad: $\forall r$ instancia de R y $\forall t_1, t_2 \in r$ $t_1 \neq t_2 \implies t_1[PK] \neq t_2[PK]$
 - Minimalidad: No existe PK'⊂PK que verifique la unicidad.
 - Una clave primaria es una clave candidata elegida por el diseñador.
 - Si PK verifica la unicidad y no la minimalidad se denomina superclave.

Restricciones de integridad

Conceptos generales

- Condiciones de integridad:
 - Normas que mantienen la corrección semántica de una base de datos.
- Nos centramos en Integridad Genérica: depende del papel que juegue un atributo en el diseño de la tabla.
 - Son metarreglas (generan reglas de integridad aplicadas a una base de datos concreta).
 - Existen la integridad de entidad y la integridad referencial.

Integridad de entidad

 No se debe permitir que una entidad sea representada en la base de datos si no se tiene una información completa de los atributos que son claves de la entidad la la clave primaria, o una parte de la misma, no puede ser un valor nulo.

Un atributo que forma parte de la clave primaria de una tupla en una relación no puede tener un valor nulo.

- Clave externa (ajena): conjunto de atributos en una relación que es una clave en otra (o incluso en la misma) relación.
 - Podemos ver una clave externa como un conjunto de atributos de una relación cuyos valores en las tuplas deben coincidir con valores de la clave primaria de las tuplas de otra relación.

Restricciones de integridad

Formalmente:

- Clave externa
 - Sean R[A₁,A₂...,A_n], y PK \subseteq {A₁,A₂...,A_n} su clave primaria, sea S[B₁,B₂...,B_n], y FK \subseteq {B₁,B₂...,B_n} de manera que card(PK)=card(FK). Fk es clave externa de S con respecto a R si se verifica:
 - \forall r instancia de R y \forall s instancia de S, \forall x \in s \Rightarrow \exists y \in r / x[FK]=y[PK]
 - Es decir, el "dominio activo" de FK debe estar incluido en el "dominio activo" de PK para cualquier instancia de la base de datos.

Imparte	FK	Profesor PK			
Cod-as.	NRP	NRP	Nomb.	Categ.	Area

Integridad referencial:

 Una base de datos en la que todos los valores no nulos de una clave externa referencian valores reales de la clave referenciada en la otra relación cumple la regla de integridad referencial.

Si una relación incluye una clave externa conectada a una clave primaria, el valor de la clave externa debe ser, bien igual a un valor ya existente en el dominio activo de la clave primaria, o bien completamente nulo (si la semántica lo permite).

La integridad referencial mantiene las conexiones en las bases de datos relacionales.

Restricciones de integridad

- La integridad referencial
 - Puede haber más de una clave externa en una relación
 - Puede haber una clave externa a la clave primaria de la propia relación
 - Ejemplo



- EL SGBD debe encargarse de mantener las siguientes restricciones:
 - La unicidad de la clave primaria y de las claves candidatas:
 - Frente a operaciones de Inserción y Actualización, el SGBD debe rechazar los valores introducidos que sean iguales a los presentes en la BD para los atributos que el diseñador ha definido como clave primaria y como claves candidatas.

- La restricción de integridad de identidad:
 - Frente a operaciones de Inserción y Actualización, el SGBD debe rechazar las modificaciones que vulneren la unicidad en la clave primaria y/o que asignen un valor NULO a algún atributo de la clave primaria.

Restricciones de integridad

Integridad referencial

En inserción:

- Rechazar la tupla insertada si el valor de la clave externa no concuerda en la relación referenciada para alguna tupla en el valor su clave primaria.
- Si el valor para la clave externa es NULO y el diseño no lo permite habrá de rechazar también esa inserción.

En actualización:

- Si se **actualiza la clave externa**: rechazar la modificación si se produce alguna de las circunstancias descritas en punto anterior.
- Si se **actualiza la clave primaria** de la relación referenciada: Actualizar en cadena las claves externa que la referencien (o impedir la actualización mientras existan referencias a valor anterior).

En borrado:

 Si se borra la clave primaria en la relación referenciada: borrado en cadena de todas las tuplas que la referencian o poner valor nulo en la clave externa de todas esas tuplas.